DIPLAN

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 | 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 AGO 2021
A las 4 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 682-2021
Guatemala, 2 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 AGO 2021
Firma Hora 8:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 220-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,000.00 a cargo de la Dirección General de Transportes –DGT–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
05 AGO 2021
HORA: 8:40 NOMBRE:

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 · 2021

OF. DIPLAN/CIV 682-2021
Guatemala, 2 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 220-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,000.00 a cargo de la Dirección General de Transportes –DGT–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
26 de julio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 220-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------
----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de tres mil quetzales exactos (Q.3,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Guatemala, 19 de julio de 2021
Oficio 95 Planificación-2021-AV

1301

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
19 JUL 2021
Recibido a las: 15 Horas: 03 Mins.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INTRA2, por Q.3,000.00 (TRES MIL QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Diego Eduardo Juarez Pazos
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo

Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

dirección.dgt

DGTguate
www.dgt.gob.gt

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q.3,000.00,** tiene como propósito reordenar en la **Actividad Presupuestaria 002**, "Regulación de Transporte", en el Centro de Costo 13121 Dirección General de Transportes, en el Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto 000-012-0001 Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, afectando el renglón presupuestario 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" y acreditándolos en la **Actividad Presupuestaria 001**, Dirección y Coordinación, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación" Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación", para regularizar saldos negativos en los siguientes Centros de Costo: 2364 Sede Regional Quetzaltenango y 2619 Sede Regional Zacapa. No se modifican las metas institucionales.

DÉBITO

El débito de **Q.3,000.00,** afecta la **Actividad Presupuestaria 002**, "Regulación de Transporte", en el Centro de Costo 13121 Dirección General de Transportes, la cantidad de Q. 3,000.00 en el Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto 000-012-0001 Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, afectando el renglón presupuestario 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina: determino el Departamento Financiero que no afecta el compromiso para el pago correspondiente a este renglón. En este subproducto no varían las metas.

CREDITO

El crédito por **Q.3,000.00** se incrementa en la **Actividad Presupuestaria 001**, Dirección y Coordinación, "Dirección y Coordinación" Producto "000-011 Dirección y Coordinación" y Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el Renglón Presupuestario 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina", en los siguientes Centros de Costos 2364 "Sede Regional Quetzaltenango" con Q. 1,500.00 y 2619 "Sede Regional Zacapa" con Q. 1,500.00. no se modifican las metas institucionales.

Diego Eduardo Juarez Pazos
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo
Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 047-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT, INTRA2 POR Q. 3,000.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14 Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar justificación correspondiente

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja modificaciones en las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA 2 por Q.3,000.00 (TRES MIL QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 19 de Julio del 2021

Diego Eduardo Juarez Pazos
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

DGTguate
www.dgt.gob.gt

Vo.Bo.

Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

direccion.dgt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/07/2021 HORA : 11:32.36 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-3,000.00	0.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:			
	12 00 000 002 000 100 11	-3,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	3,000.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación			
	12 00 000 001 000 100 11	3,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	0	3,000.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-3,000.00	0
		-3,000.00	3,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,000.00	3,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,000.00	3,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,000.00	3,000.00
Total	**-3,000.00**	**3,000.00**

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020, DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/07/2021 HORA : 11:32.36 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, no se afecta el compromiso para el pago correspondiente, no varian las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, no se afecta el compromiso para el pago correspondiente, no varian las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, no se afecta el compromiso para el pago correspondiente, no varian las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, no se afecta el compromiso para el pago correspondiente, no varian las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020, DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/07/2021 HORA : 11:32.36 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

2364-10; 2619-12; 13121-20;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020, DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
V°B°
FIRMA

Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
V°B°
FIRMA

Dirección dgt

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Guatemala 19 de julio 2021
OFICIO No. D.F./D.G.T.575-2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 24 por un monto de tres mil quetzales exactos (Q3,000.00), de la Reprogramación de centros de costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

DGTguate
www.dgt.gob.gt

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 048-2021
ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018** "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**, establece: la ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas.** Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el Ejercicio Fiscal año 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020

POR TANTO

Se hace necesario regularizar los saldos negativos dentro del Presupuesto de La Dirección General de Transportes a través de una modificación presupuestaria:

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

Lic. Byron Omar Arevalo Cordon
Director General
Dirección General de Transportes

		DEBITO	CREDITO	CREDITO
RENGLON	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO 13121	CENTRO DE COSTO 2364	CENTRO DE COSTO 2619
153-002-0101-11	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 3,000.00	Q -	Q -
153-001-0901-11	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q -	Q 1,500.00	Q -
153-001-1901-11	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q -	Q -	Q 1,500.00
	TOTAL	Q 3,000.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2021.

Guatemala, 19 de julio 2021.

Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, tres mil quetzales exactos (Q 3,000.00) para regularizar saldos negativos.

DEBITO

Actividad 002 "Regulación de transporte"

Centro de Costo: 13121

Renglón 153-0101-002-11 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q 3,000.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no afecta el compromiso que se tiene programado para el pago por el arrendamiento de máquinas y equipo de oficina para el presente ejercicio fiscal del año 2021, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2364

Renglón 153-0901-001-11 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q 1,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago del Arrendamiento del local que ocupa la Sede Regional de Quetzaltenango, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

CREDITO

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2619

Renglón 153-1901-001-11 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" **Q 1,500.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago del Arrendamiento del local que ocupa la Sede Regional de Zacapa, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Edgar Aníbal Echaverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
EJERCICIO FISCAL 2021

Actividad 002 "Regulación de Transporte"

RENGLON	UG	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Déficit / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
153	0101	Q 88,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,250.00	Q 68,250.00
TOTAL		Q 88,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,250.00	Q 68,250.00

Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Dirección General